

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL

28 de junio de 2021 a las 21:00

Salón de Plenos

Constituida la sesión de Pleno de la fecha referenciada, se procedió a debatir y votar los distintos asuntos incluidos en el Orden del día, siendo **aprobados por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal**, los siguientes:

- Aprobación de los dos festivos locales de carácter retribuido y no recuperable del Municipio de Las Torres de Cotillas.
- Aprobación de las bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de igualdad.
- Aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- Aprobación de la relación de bienes a expropiar para ampliación de anchura de vial en tramo de la Calle Mula de este Municipio.
- Aprobación de la realización de actividad de una línea subvencional que siga ayudando a paliar el impacto generado por la crisis económica provocada por el COVID-19.
- Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.
- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos.
- Aprobación de la actualización de las Plantillas de Fiscalización Previa Limitada.
- Aprobación del borrador del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la ejecución de una pasarela peatonal sobre el Río Segura, entre las pedanías “La Loma” y “Ribera de Molina de Segura”.

En la **actividad de control al equipo municipal** se dio cuenta de:

- Relación de Decretos de Alcaldía y de las distintas Concejalías.

En cuanto a las **mociones de los grupos municipales**, fueron presentadas 5, votándose y aprobándose la urgencia de 2, de las que han sido aprobadas la siguientes, presentadas por el grupo municipal que se indica y relativas a las siguientes materias:

Moción-Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA- MOCIÓN DE URGENCIA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE MODIFICACIÓN DE DEDICACIONES DE LOS DISTINTOS CONCEJALES.

Visto que es necesario modificar las dedicaciones a las distintas concejalías delegadas para el mejor funcionamiento de los servicios a los ciudadanos.

VISTO el artículo 75 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se establece el derecho de los miembros de la Corporación a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo.

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- MODIFICAR LAS SIGUIENTES DEDICACIONES ESTABLECIDAS EN PLENO.

A) Dedicación Exclusiva:

1º.- La Concejalía de Servicios Sociales, Mayores, Voluntariado, Integración y Convivencia, Oficina de Recuperación Social y Económica pasa a ser la Concejalía de Igualdad, Mayores, Integración y Bienestar Social.

2º.- La Concejalía de Urbanismo y Dominio Público pasa a ser la Concejalía de Urbanismo, Patrimonio y Dominio Público.

3º.- La Concejalía de Festejos, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil pasa a ser la Concejalía de Festejos, Movilidad, Transportes Públicos, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

4º.- La Concejalía de Salud, Deporte, Protección Sanitaria y Animal, con una retribución bruta anual de 21.613,20 €

B) Dedicación Parcial:

1º.- La Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Medio Ambiente pasa a ser la Concejalía de Contratación, Hacienda y Cultura.

2º.- La Concejalía de Agenda 2030, Transición Ecológica, Igualdad, Empleo, Juventud, Ocio y Movimientos Asociativos pasa a ser la Concejalía de Juventud, Recursos Humanos, Empleo y Formación.

3º.- La Concejalía de Educación, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana pasa a ser la Concejalía de Educación, Nuevas Tecnologías,

Comunicación, Movimientos Asociativos y Participación Ciudadana.

4º- Eliminar la dedicación de la Concejalía de Economía, Presupuestos, Personal y Proyectos Europeos.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción de urgencia para exigir al gobierno de la Región de Murcia que cumpla con la ley de igualdad social LGTBI de la región de Murcia, aprobada el 1 de junio de 2016.

Antonio Contreras Martínez, en su calidad de Concejal- Portavoz del Grupo Municipal Socialista y María de los Angeles Fernández Fernández, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, conforme a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal y demás legislación concordante, desean elevar al Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2016 entró en vigor la ley de igualdad social LTBI de la Región de Murcia, aprobada por UNANIMIDAD por la Asamblea Regional, una de las leyes más ambiciosas en esta materia.

Cinco años más tarde, sigue guardada en un cajón y se ha convertido en una de las grandes asignaturas pendientes en el gobierno de López Miras. No sólo porque no han cumplido ni uno sólo de los mandatos de esta norma, si no porque, además, la han incumplido flagrantemente, con descaro y alevosía. Valga como ejemplo el veto parental, a todas luces contrario a la legislación educativa, pero también eminentemente con el artículo 25 de ésta ley regional, que obliga a la administración a elaborar un plan de educación afectivo-sexual y de respeto a la diversidad, que debe implementarse en todas las etapas y niveles educativos, sin ninguna excepción.

- Después de 5 años solo se ha reunido una vez el Observatorio LGTBI de la Región, concretamente el 18 de Junio de 2021, por lo que no hay

datos oficiales de las agresiones homófobas producidas en la región como existe en otras Comunidades autónomas, lo que no quiere decir que no existan, tal y como desgraciadamente vemos en la prensa regional.

- No se han publicado los protocolos de atención integral de las personas trans en el ámbito sanitario.
- No se ha elaborado el Plan Interdepartamental para la coordinación de las acciones de gobierno con ésta área.
- No se ha elaborado el Plan Integral sobre Educación y Diversidad LGBTI.
- No se promueve la cultura inclusiva desde todas las instituciones regionales.
- No se han desarrollado los reglamentos y disposiciones que permitan su aplicación.

Esto pone de manifiesto, el absoluto desprecio a la legislación emanada de la Asamblea Regional y la completa apatía que muestra el gobierno de López Miras, con los derechos y libertades de miles de ciudadanos LGTBI de nuestra Región. Derecho y libertades que ponen en duda desde su mismo consejo de gobierno, del que forma parte una consejera de extrema derecha, que niega el matrimonio igualitario y cuyo objetivo principal es instalar la censura a las actividades de promoción del respeto y la tolerancia en las escuelas.

Este mensaje peligroso, unido al bloqueo de la norma contribuye a engrosar los casos de agresiones y violencia que cada día sufren más ciudadanos y ciudadanas de la Región, por su orientación sexual o identidad de género.

Ésta desprotección no puede quedar impune, hay que asumir responsabilidades y actuar de inmediato.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º Instar al gobierno de la Región de Murcia, a que cumpla el contenido íntegro de la ley de forma urgente.

2º Que el pleno de las Torres de Cotillas, manifieste su apoyo al colectivo LGTBI, haciendo cumplir la ley de igualdad social LGTBI de la Región de Murcia, aprobada por unanimidad el 1 de junio de 2016.



3º Condenar cualquier acto de discriminación, odio e intolerancia basadas en la orientación sexual, la identidad y expresión de género de las personas.

Las Torres de Cotillas, julio 2021.

**CONCEJALÍA DE TRANSPARENCIA,
RELACIONES INSTITUCIONALES Y RÉGIMEN INTERIOR**